

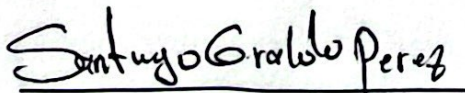
Señores
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Dirección de Signos Distintivos
Bogotá, D.C.

REF. Poder

SANTIAGO GIRALDO PEREZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía 1.036.672.240 domiciliado en Itagüí, Antioquia, Colombia; confiero poder especial, amplio y suficiente **SANTIAGO HERRERA CARDONA**, abogado en ejercicio, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía número 1.017.187.196 y tarjeta profesional número 243.462 del Consejo Superior de la Judicatura, para que me represente en todos los trámites relacionados con signos distintivos que se adelanten ante esa entidad e interponer acciones frente a solicitudes y registros de terceros.

El apoderado queda facultado para sustituir, reasumir, transigir, desistir, recibir, este poder; presentar y responder oposiciones, interponer recursos, modificar y dividir las solicitudes, solicitar renovaciones y acciones de cancelación, realizar cualquier actuación posterior al registro, y en general, para actuar en cualquier otra situación ante esa entidad, en defensa de mis intereses.

Atentamente,



SANTIAGO GIRALDO PEREZ,
1.036.672.240
Acepto,



SANTIAGO HERRERA CARDONA
C.C 1.017.187.196
T.P. 243.462 del C.S.J